

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.622

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre. 5'50 >
FUERA DE CÓRDOBA. Por un mes... 2'50 >
Por trimestre. 7 >

MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1902

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

SOBRE EL DERECHO DE CAZAR

Después de publicado nuestro modesto artículo *La ley de acotamientos, la de caza y los vedados de caza*, han tenido lugar casos de denuncias á consecuencia de actos realizados por cazadores, contrarios á las doctrinas que sustentamos en el mismo, y además hemos podido observar que hay quien se obstina en propalar derechos que no existen para el cazador no propietario, y esto nos convence de la necesidad de publicar literalmente la disposición aclaratoria, que no ha de permitir con posterioridad que se guien los cazadores por aquellas falaces afirmaciones que pueden ser causa de graves consecuencias para quien siga tales consejos y de buena fe crea ellos.

Y con el fin de dejar el punto completamente claro y que no pueda quedar género alguno de duda, copiamos á continuación la Real orden de 25 de Noviembre de 1847, que literalmente dice así:

«Vista la exposición de V. S. de 16 de Septiembre del corriente año, en que solicita se declaren los términos del decreto de las Cortes de 13 de Septiembre de 1837 sobre caza y pesca, en el cual se previene que el disfrute de ellas en los montes y terrenos de que trata el art. 3.º del decreto de 14 de Enero de 1812, sobre abolición de ordenanzas de montes y plantíos, ó en otros que estuviesen cerrados ó acotados, corresponde privativamente á los dueños, y que nadie podrá cazar ni pescar en ellos sin su previo permiso ó de quien sus veces hiciere; consultando V. S. si las cualidades de cerrados y acotados ha de interpretarse por el artículo 36 de la ley sobre caza y pesca dada en 3 de Mayo de 1834 ó por el primero de la ley de 8 de Junio de 1813, restablecido por Real decreto de S. M. de 6 de Septiembre de 1836, pues de su diversa inteligencia resulta que los cazadores se crean con derecho á entrar en los terrenos de propiedad particular que no están cerrados de pared continua, al paso que los propietarios defienden la entrada de los que se hallen amojonados, sosteniendo que esta es la significación de la palabra acotados; que de ello se originan diferentes discusiones, y recientemente una en que un cazador ha dado muerte á su criado de labranza que se oponía á su invasión en las tierras de su amo.

Considerando: 1.º Que el restablecimiento en 6 de Septiembre de 1836 de la ley de 8 de Junio de 1813 es posterior á la promulgación de la de 3 de Mayo de 1834.

2.º Que el decreto de las Cortes de 13 de Septiembre de 1837 habla de terrenos cerrados ó acotados, que son los que nota y define la citada ley restablecida en 6 de Septiembre de 1836, al paso que el art. 36 de la de 3 de Mayo de 1834 emplea y declara la palabra cerrados, diferente de aquellas en su uso y significación, á que se añade que la ley de 14 de Enero de 1812, restablecida por decreto de las Cortes de 23 de Noviembre de 1836, á la cual hace referencia el decreto de 13 de Septiembre de 1837, de cuyo sentido se duda, extendiendo este la misma calificación que aquella hace de los terrenos destinados á montes y plantíos á cualesquiera terrenos, cuya dicha ley establece que aquellos se declaren cerrados y acotados, pudiendo sus dueños cercarlos; donde por una parte se ve la diferencia que hay entre ambas palabras, y que la ley reconoce por cerrados ó acotados terrenos que no están materialmente cerrados.

3.º Que las palabras cerrados y acotados son diversas, y que la ley las reconoce tales cuando por medio de la conjunción disyuntiva las une dentro de una misma calificación que aquella, á saber, la de asegurar al dueño su exclusivo uso.

4.º Que acotar tanto quiere decir

como poner cotos ó mojonos, esto es, cualquiera señal material y visible que indique el hecho de la propiedad y la voluntad del dueño de disfrutarla exclusivamente: S. M. la Reina (q. D. g.), oído el Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio, me ordena que manifieste á V. S. que no hay lugar en el presente caso ni á duda, ni por consiguiente á declaración alguna: que la ley prohíbe la invasión en todo terreno de propiedad particular que esté cerrado ó acotado sin exigir que esté cercado de pared continua.

Por tanto, que así lo haga V. S. guardar y cumplir sin excusa ni pretexto alguno contra los cazadores, pescadores y contra cualquiera otra persona que intente semejantes invasiones contrarias al texto de las leyes y al respeto del sagrado derecho de propiedad que las ha inspirado; y en el caso sensible que V. S. denuncia, el Gobierno de S. M. cuenta con que el presunto reo de esa intrusión, que lo es asimismo de homicidio, se hallará sujeto á la calificación y fallo de los tribunales para recibir, si resultase culpable, el condigno castigo de ambos delitos.

De Real orden etc. Madrid 25 de Noviembre de 1847.—Bravo Murillo.—(C. L. t. 42, pág. 363.)

Como pueden ver nuestros lectores, en la Real orden que acabamos de copiar se califica de delito el entrar en propiedad particular, acotada materialmente, sin permiso escrito del dueño ó del que sus veces hiciere.

También creemos del caso indicar cuál es la jurisprudencia sobre competencia de la Administración y de los tribunales en materia de acotamientos, sentada por el Consejo Real, cuyo alto Cuerpo, en lo que se refiere á terrenos de propiedad particular, dice ó ha dicho, contestando á las consultas que se le han hecho, que la autorización general y directa que para cercarlos concede á sus dueños la ley, hace innecesaria y superflua la autorización especial de parte de los Ayuntamientos, Diputaciones y Gobiernos de provincia, consignándolo así en su decisión de 8 de Agosto de 1846; en la competencia entre el Gobernador de Toledo (6 la Diputación) y el juez de Torrijos. Que solo podían entender en el cuidado de los terrenos que lo fueren de aprovechamiento común de los pueblos y servidumbres públicas; en cuyo sentido han sido resueltas también: en 19 de Agosto, 24 de Marzo de 1847, 17 de Noviembre del mismo año y de 23 de Febrero de 1848, suscitadas, respectivamente, entre el jefe de Badajoz y juez de Llerena, el jefe de Toledo y el juez de Talavera y el referido jefe de Badajoz y el juez de Villanueva de la Serena. Entendiéndose que también es innecesaria la autorización judicial por la misma razón; cuyos tribunales de justicia entenderán solo cuando se trate de obstáculos que impidan de algún modo el libre uso de la facultad concedida por la ley, y es que en este caso no se invoca una autorización sino la protección y amparo en el derecho que la misma ley concede, y esto es propio de los tribunales.

Veamos ahora si los cazadores, no propietarios, tienen derecho á cazar en alguna otra parte, que hasta este momento no hemos tratado.

Pueden cazar en terrenos del Estado.

Los cauces ó alveos de los ríos son de dominio público y por tanto del Estado, y se puede cazar en ellos.

Por alveo ó cauce se entiende la extensión que comprende lo que cubre las aguas de los ríos en las mayores crecidas ordinarias.

Pueden cazar en los terrenos de las cañadas, que son también del Estado.

Por cañada se entiende, entre los mesteros, el espacio de 90 varas (75 metros 240 milímetros) de ancho, que no son otra cosa que servidumbre pecuaria ó vía pastoril, cuyo cuidado y vigilancia corresponde á la Asociación ge-

neral de ganaderos y á la guardia civil; (porque de no ser así habría detención de esos terrenos con frecuencia) y el deslinde, conservación y restablecimiento de esas vías y servidumbres pecuarias corresponde á los Ayuntamientos.

No obstante ser así, no faltan propietarios, y acaso no indoctos, que, al dirijirse á los que indoctos creen, afirman que el servicio de vía pecuaria ha prescripto (!) y por tanto no son de dominio público esos terrenos, que de rondón se los han encontrado y apropiado de ellos.

Afortunadamente para los más, materia es esta de derecho administrativo y por tanto no es ningún pentámetro y sí fácil de compilar, sin que sea necesario más que alguna pericia y no precisa ser un jurista; y es como deben entenderlo los juzgamentos, poco aficionados al estudio, y á dejar á cada uno lo que le pertenezca.

Y en este lugar es del caso recordarles que un eminente jurisconsulto ha definido la ley en esta forma:

«Ley es: Regla de conducta justa, obligatoria dictada por el legítimo poder y de observancia y beneficio común.»

Ya que tan poco le queda al cazador no propietario, no se le quiera arrebatar, pasando por encima de la ley, por los que en nombre de ella defienden lo que con el nombre de propiedad entienden debe respetarse como un sagrado.

TOMÁS RECAREDO DE OBREGÓN.

Córdoba, 8 Septiembre 1902

SOCIEDAD ECONOMICA

Reunida la Junta directiva de esta Sociedad en la tarde del viernes 19 del corriente, bajo la presidencia de su director don Juan Tejón y Marín, se dió cuenta primeramente de que hasta la fecha habían contribuido generosamente con cantidades de consideración al objeto de completar las 500 pesetas que han de constituir el premio del concurso sobre la usura, los señores D. Ricardo Muñiz, gobernador civil, y D. Bartolomé Rodríguez, gobernador eclesiástico; D. Protasio Gómez, D. Ignacio Valdecañas y D. Rafael García Gómez, Deán y Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral; Sr. Marqués de Valdeflores, D. José de Luque, director de la Sucursal del Banco de España; los Sres. Rectores de las parroquias de San Pedro, Salvador, Trinidad y San Lorenzo; D. Carlos Carbonell, Presidente de la Cámara de Comercio; D. Ana González-Vallarino, D. Carlos Quero, D. José Cantarero, D. Francisco Marchesi, D. José Contreras Carmona, don Pedro Serrano Coronado y D. Sabino Rico.

El Sr. Director, al tratar de este asunto, manifestó que esperando recibir aún más donativos de otras importantes personalidades, antes del día quince de Noviembre, en que espira el plazo de admisión de trabajos, se destinará una cantidad para asecuit en el caso probable de que superara la recaudación á las 500 pesetas.

La Junta quedó enterada con satisfacción de tres oficios de los señores D. Ruperto Cuadrado, D. José I. de Urbina y D. Enrique Redel aceptando el cargo de Jurado de expresado concurso, así como también de la conformidad de los Sres. D. Rafael Melendo y D. José Contreras Carmona, participadas verbalmente, estando por lo tanto completo el tribunal calificador.

Se acordó nombrar socio numerario al Sr. D. Gabriel Bellido Luque, accediendo á sus deseos manifestados en atenta carta, al Sr. D. Ambrosio Moreno Luque, é igualmente al Sr. D. Francisco Velasco Estepa, elocuente orador sagrado, después de darse lectura á varias cartas del mismo, en las que acepta la invitación que oportunamente se le hizo.

Visto un B. L. M. del Secretario de la Escuela Superior de Artes industriales remitiendo dos ejemplares del plan de estudios de la misma para el

curso próximo, y rogando que se fijaran en sitio visible de la Sociedad, se dió cuenta de haberse cumplido inmediatamente este deseo.

También se tomaron los siguientes acuerdos: organizar las clases de inglés y caligrafía para el primero de Octubre próximo; dar las más expresivas gracias al ilustrado socio correspondiente en Madrid D. Ricardo Martínez Unciti, por haber regalado un ejemplar lujosamente encuadernado del tomo I de la revista ilustrada «El Cemento Armado», y que pase á la biblioteca y darle la enhorabuena por ser el Ingeniero á quien corresponde el honor de haber creado la primera publicación sobre estos grandes inventos; felicitar á la distinguida Regente de la Normal de Córdoba D.ª Rosario del Riego de Font, por haber sido premiada en Sevilla en el Certámen Científico-Literario organizado por la Asociación de Maestros de San Casiano, demostrando nuevamente su talento y laboriosidad, y pedirle un ejemplar de su trabajo; felicitar asimismo al doctor en Medicina Sr. Piñar y Cuadrón por el discreto artículo sobre la usura y al Sr. D. Antonio Moreno por otro muy interesante sobre el vinagre y sus falsificaciones, publicados ambos en el DIARIO DE CORDOBA; rogar á este periódico que inserte en sus columnas, por ser de interés general, varias instrucciones contra el abuso de bebidas alcohólicas, contra la viruela, la tuberculosis y sobre la limpieza personal, publicadas por D. José Saenz y Criado, jefe facultativo de la Beneficencia municipal de Madrid, al objeto de que fuesen fijadas en los centros benéficos, talleres y sitios de reunión de obreros.

Se vieron con agrado dos atentos oficios de la Económica de Jaén, uno adhiriéndose al proyecto de celebrar una Asamblea de Económicas en Córdoba, á fin de combatir la usura, y otra aceptando la donación de la pluma de oro que se le dedicó recientemente; también se leyó una carta del socio correspondiente en Cartagena D. Camilo Pérez Lurbe, felicitando á la Económica por su proyectado concurso y remitiendo un trabajo sobre la usura, publicado por dicho señor en un periódico de aquella localidad, acordándose darle las más expresivas gracias por su deferencia.

La Junta acordó por unanimidad dar la más entusiasta enhorabuena al excelentísimo señor conde de Torres-Cabrera por la brillante información que acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura ha publicado en la *Revista Agraria* de esta capital, dando nuevo testimonio de sus altas y excepcionales dotes de talento y patriotismo.

A continuación fué leído un artículo sobre barridas para obreros publicado en *El Español*, y en atención al insistente empeño de la prensa en interesar el concurso de la Sociedad Económica en favor de la proyectada construcción de un barrio para obreros, manifestó la Junta que si bien es difícil ó por lo menos de laboriosa realización este laudable pensamiento, no por los inconvenientes que ofrezca dejaría de acogerlo la Sociedad con señalada complacencia y promover el estudio de los medios que mejor puedan conducir á su ejecución; al efecto y reservando al patriotismo de la Junta general la iniciativa de la forma que más convenga adoptar para obtener el favorable resultado á que se aspira, con la valiosa cooperación de cuantos elementos puedan contribuir al más lisonjero éxito de esta obra humanitaria, acordó someterle el pensamiento en la primera sesión que celebre, confiada en que les dispensarán su patriótico concurso, como ya en principio lo ofreció el señor Director.

Por último se acordó ofrecer 25 pesetas á cada individuo que denuncie á la autoridad judicial algún caso concreto de corrupción de menores, á cuyo benéfico objeto cuenta ya la Sociedad en su Junta directiva con distinguidos abogados que se han ofrecido gratuitamente á ejercer la acusación particular.



FEDERICO SOULIÉ

23 de Septiembre.

Todos sus compañeros y biógrafos coinciden en elogiar por igual el esclarecido talento y el corazón magnánimo y entusiasta del escritor Federico Soulié. Era imposible ensalzar al escritor y olvidarse del hombre de bien que después de haber sufrido como castigo el traslado de la Universidad de París á la de Rennes, por haber tomado parte en los alborotos políticos originados por el carbonarismo, olvida sus ideas políticas cuando pelagra la patria, y toma el fusil para defenderla en las tres jornadas de 1830.

Al terminar la carrera de derecho alcanzó un empleo en Laval, donde entonces vivía su padre, profesor de la Universidad de Tolosa, y allí publicó su primera obra, un tomo de poesías titulado *Amores franceses*.

Como por experiencia comprendiera que la poesía no daba lo suficiente para las necesidades de la vida, entró de director de una fábrica de aserrar maderas, pero siguiendo con sus aficiones á las letras, estrenó en el Odeón, en 10 de Junio de 1824, una imitación de *Romeo y Julieta*, de Shakespeare, escrita en los ratos de descanso, la cual le proporcionó un éxito lisonjero.

Contaba por entonces 28 años, puesto que había nacido en Foix (Francia) en 23 de Diciembre de 1800, y aprovechando su trato con los obreros se dedicó á estudiar su vida, proclamando en obras posteriores la necesidad de mejorarla, consurando el abandono en que tienen á las clases trabajadoras los que se erigen en sus autoridades y administradores.

El drama en verso *Cristina en Fontainebleau*, estrenado en 1829, fracasó por completo, inclinándolo á Soulié á seguir distinto camino en literatura. Por eso en 1832 publicó su novela *Los dos cadáveres*, de tan grande aceptación, que olvidando el percampe del anterior drama, dió otro á la escena titulado *Clotilde*, que alcanzó tan gran éxito como su novela.

La obra magna de Soulié, la que le dió popularidad universal, por haber sido traducida á casi todos los idiomas, fué las *Memorias del diablo*, que vio la luz en 1837 y tuvo numerosas y sucesivas ediciones.

Soulié falleció en Bicore, pueblo próximo á París, en 23 de Septiembre de 1847, y sintetizando su historia decía Victor Hugo en su oración fúnebre: «Vivía con el corazón y por el corazón ha muerto.»

HERNÁNDO DE ACEVEDO.

CASTRO DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

NOTAS DE FERIA.—DE TEATRO

Han terminado los días oficiales de feria, notándose más animación que en años anteriores.

Desde la hora de las cinco en que las bandas de música recorrian las calles de la población al toque de la alarmanete diana, dirigiéndose últimamente al real de la feria, no dejaba de estar animadísima hasta las altas horas de la noche, en que la concurrencia formal retirábase á descansar, dejando libre el campo al elemento jóven que seguía en sus paseos y jaranas, entrando por último á dar su golpeito en las típicas bufolerías donde empezaban á oírse la clásica copla andaluza y el lánguido rasgueo de la guitarra, notas que no pueden faltar en esta tierra, ni en ninguna de sus ferias sobre todo.

A poco oíase de nuevo el toque de diana, y vuelta á empezar á gozar del fresco de la mañana y á paladear el sabroso chocolate y los ricos buñuelos.

En la tienda que el Círculo de la Amistad instala desde hace algunos años, se han verificado bailes animadísimos durante los tres días de feria, en los que el elemento jóven de dicho Círculo y muchas bellas y distinguidas se-

horitas de esta población y de los pueblos cercanos, dieron anuencia á la feria y á la caseta, que resultaba deslumbrante.

También la tienda del casino de Artesanos ha estado muy concurrida, llamando la atención el gran número de forasteros que constantemente había en ella.

Por fortuna no han ocurrido incidentes dignos de notarse, salvo una venta de una borrica procedente de un hurto á un vecino de esta, realizado hace unos quince días, y que tuvieron la osadía de traerla á esta feria para su venta: intervino la guardia civil y esto es todo.

No ha habido riñas ni disturbios, con lo que da este pueblo una prueba de su nobleza y cultura, cuando en días como estos no ha ocurrido ningún escándalo que pudiera turbar la alegría que por todas partes se notaba.

Las transacciones han sido muchas, pagándose la carne de cerdo de cuarenta y uno á cuarenta y tres reales.

Anoche se despidió de este público la compañía que actuaba en el teatro de Vista Hermosa, poniendo en escena las zarzuelas *Marina* y *El Grumete*.

De esta se dirige á Fregenal de la Sierra.—JOSÉ RODRÍGUEZ NAVAJAS.
20 Septiembre.

Sección Oficial

GACETA DEL 21.—Presidencia.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Estado.—Luto de Corte con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina de los belgas.

Real orden disponiendo que don Ramón Gutiérrez y Ossa cese en el despacho interino de la Subsecretaría de este ministerio por haber regresado á Madrid el subsecretario de dicho departamento.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la suspensión de diez concejales del Ayuntamiento de Guadalajara.

Otra ídem de un íd. íd. á la suspensión del alcalde y nueve concejales del Ayuntamiento de Cervantes.

Instrucción pública.—Real decreto reorganizándose las Juntas municipales de primera enseñanza de Madrid y Barcelona.

Otro aprobatorio del adjunto reglamento para la provisión de escuelas de primera enseñanza.

BOLETÍN del 22.—Gobierno civil.—Circular convocando á sesiones á la Diputación. Otra encargando la busca de un caballo robado al vecino de Linares Ambrosio Rodríguez López.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público el de Hornachuelos las cuentas municipales de 1901; el de Bujalance el padrón de carruajes de lujo para el año próximo, y el de Carcabuey el presupuesto ordinario para 1903. Ídem de la subasta que celebrará el de Montoro, el día 24 del corriente, para contratar el servicio de alumbrado eléctrico de la feria.

Administración de Contribuciones.—Repartimiento entre los pueblos del cupo de la contribución territorial y pecuaria que debe satisfacer esta provincia durante el año próximo.

Juzgados.—Edicto de Córdoba requiriendo á don Rafael Ruiz Pacetti, rematante de una subasta, y citando á José Gutiérrez Sevillano, Tomás Burgos García y Juan de Dios Sánchez Muñoz. Ídem del de La Rambla encargando la busca de cuatro burras, hurtadas el 12 del corriente del cortijo denominado «Membrilla alta», término de Santaella.

Hospital militar de Córdoba.—Convocatoria al concurso de postores que celebrará el día 30 del corriente para adquirir los víveres y artículos necesarios durante el mes próximo.

NOTICIAS MILITARES

Han sido destinados al regimiento lanceros de Sagunto el primer teniente don Francisco Flores Iñiguez y el segundo don José Irureta-Goyena y Miranda.

Se ha concedido la continuación en el Instituto de la guardia civil hasta que cumpla la edad reglamentaria al guardia de la Comandancia de Córdoba Bartolomé López Villatoro.

Las vacantes amortizadas durante el mes de Agosto último son las siguientes:

Ordinarias.—De teniente coronel, una; de comandante, nueve; de capitán, doce; de primer teniente, cinco; de segundo ídem de las escalas activas, cuatro; de ídem de las de reserva, uno; total 32. Quedan además sin cubrir,

reservándolas á las faturas promocionales, 47 de segundo teniente.

Extraordinarias (ley de 8 de Enero de 1902).—De comandante, 6; de capitán, 28; de primer teniente, 366; de segundo ídem, 985; total, 1.385.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, cuarto capitán. De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

VILLANUEVA DEL DUQUE

La santa Pastoral visita.

El día 18 empezó el excelentísimo señor Obispo de la Diócesis á practicar la santa Pastoral visita á los pueblos de este partido judicial, dando principio por este, en donde ha administrado el Santo Sacramento de la Confirmación, que hace ya doce años próximamente que no se confería, habiendo por consecuencia muchísimos á falta de la consolidación del bautismo.

Fué recibido S. E. I con la extraordinaria solemnidad y atención que se debe á su alta jerarquía, por el digno párroco don Antonio Fernández y Fernández, el alcalde-presidente de este Ayuntamiento D. Rafael Benítez y Priego y toda la Corporación municipal, por el juez D. Jacinto Medina y por todo el pueblo en masa sin distinción alguna de clases.

Reciba S. E. I. nuestra más respetuosa y cariñosa enhorabuena, deseándole feliz término en su misión evangélica para bien de sus diocesanos.

Bien quisiera hacer una larga reseña de la estancia de S. E. I. en esta villa, por ser un acontecimiento de que pocas veces se disfruta, pero todo cuanto pueda decir es débil y pálido ante la realidad del júbilo y entusiasmo católico con que fué recibido.

Orgullosos deben estar tanto nuestro párroco, señor Fernández, como las autoridades de esta localidad, de regir á los ciudadanos que moramos en esta villa, pues hay que tener en cuenta que se trata de un pueblo minero por esencia, en el que tenemos fama generalmente de descreídos y bien habrá podido apreciar nuestro ilustrísimo Prelado lo injusta de esta apreciación en cuanto atañe á los sencillos y católicos mineros de esta región.

Añadiré como aseveración de mi anterior parecer, que un inmenso gentío escuchó con gran devoción las persuasivas frases de S. E. I. que con su elocuente y santa plática, dirigida á un modestísimo pero católico auditorio, trató con gran talento de los vicios que en estos centros de obreros hay, aconsejando la moderación y procurando con sus buenas máximas retirarlos de malos pasos que solo llevan al hombre al precipicio, puesto que se distancia de lo que Dios nos manda.

Claro es que donde hay grandes centros de obreros, suele generalmente haber algo malo, pero afortunadamente no tenemos que lamentar estas excepciones tan funesta para la sociedad, porque siembran gérmenes que dan lugar á cosechas superiores á las que el bien puede conquistar ó producir.—FRANCISCO DE VARO.
20 Septiembre 1902.

LOS GANADOS AMBULANTES

Alcaldía Constitucional de Córdoba

En vista de las reiteradas quejas que vienen produciéndose por los labradores de este término acerca del constante abuso en que incurrían los conductores de ganados, sobre todo los del lanar y cabrío, al rebasar las lindes de las fincas contiguas á las vías destinadas á su tránsito, sin respeto alguno al derecho de propiedad, esta Alcaldía, para evitar en lo sucesivo los daños y perjuicios que tan censurables hechos originan, ha resuelto exigir de nuevo la estricta observancia de las reglas dictadas en los bandos publicados en 15 de Agosto de 1889 y 15 de Octubre de 1892 y 16 de Marzo de 1896, como complemento de las contenidas en las ordenanzas municipales vigentes, cuyo literal tenor es como sigue:

1.ª Queda absolutamente prohibida la estancia de toda clase de ganados, y con especialidad el vacuno, lanar y cabrío, en las inmediaciones de la población ni en los caminos del término destinados á su tránsito.

2.ª Los dueños de las pías de ganado, sea cualquiera el número de cabezas que las constituyan, habrán de justificar documental y satisfactoriamente que tienen terrenos propios ó arrendados en este término donde aquellos puedan pastar y permanecer sin vagar por las vías de comunicación.

3.ª Cuando los ganados vayan de tránsito irán provistos sus conductores del justificante á que se refiere la regla anterior, para acreditar su origen, dueño y terreno destinado á la alimentación.

4.ª En las cañadas, cordeles ó veredas de mesta y demás servidumbres pecuarias, solo se permitirá el pastoreo de los ganados durante el tiempo preciso para su tránsito ó abrevadero, quedando prohibido que por concepto alguno permanezca en el término municipal, y especialmente dentro del radio, fuera del terreno propio ó arrendado en donde aquellos deban albergarse.

5.ª Los ganados que se destinen al abasto público habrán de ser conducidos directamente al Matadero, sin detenerlos en sitio alguno, ni con más antelación que la necesaria para coincidir con la hora designada en que se efectúan las matanzas.

6.ª Todo ganado que se encuentre en los caminos sin que su conductor exhiba al se le reclamado por los dependientes de la autoridad el justificante á que hacen referencia las anteriores prevenciones, será denunciado é impuesto al dueño la penalidad correspondiente.

7.ª Igual procedimiento se adoptará con los propietarios y conductores de ganados que al transitar por las vías de comunicación no impidan que estos rebasen las lindes de los predios contiguos, cuyas correcciones se entenderán impuestas sin perjuicio de la indemnización á que haya lugar por el daño inferido y de someter á los reincidentes á la acción de los tribunales de justicia para que sean castigados con arreglo al Código penal.

8.ª Los guardias municipales, peones camineros, guardas y demás dependientes de la autoridad administrativa, á quienes corresponde ejercer la debida vigilancia para cuidar del cumplimiento de estas disposiciones, me denunciarán cualquier infracción que notaren, á fin de exigir á los contraventores las responsabilidades consiguientes.
Córdoba 20 de Septiembre de 1902.
—El Alcalde, Jaime Aparicio.

EL PREMIO GORDO EN CÓRDOBA

1.955

Ya se sabrán quienes son todos los poseedores del décimo del billete agraciado con el primer premio en el último sorteo de la Lotería Nacional, y vamos á publicar íntegra su lista:

Décimos vendidos en la Administración de la calle Gondomar:

Uno á Juan Antonio Gómez Blanco, barbero, que dió una participación de dos pesetas á Rafael Gil López, labrador, y otra de una veinticinco céntimos al limpia-botas Rafael Cabello.

Y otro que lo tiene íntegro el callista Blas Cabello.

Décimos expendidos por el vendedor ambulante Antonio Pérez González: Uno que adquirió el vecino de Espiel don José Lozano al llegar á esta capital, dando dos participaciones, de una peseta cada una, á dos paisanos suyos.

Otro comprado en la estación de Cercadilla por don Felipe Gamboa Matos, que cedió la mitad á don Eduardo Alvarez de los Angeles.

Y otro, tomado en la puerta del café Cervetería por Dionisio Carabaño, vecino de un pueblo de esta provincia, que dió una participación á un vendedor de cebollas del Mercado.

Décimos á cargo del expendedor ambulante Dionisio Ruiz Rodríguez:

El que compró Dolores Bejarano, y en el que llevan una participación de cincuenta céntimos su hermano y otra de una peseta cincuenta la dueña del horno de la calle Valladares.

Otro que adquirió Rafael Garrido, dueño de un pequeño establecimiento de comestibles de esta capital.

Y tres vendidos á Angel Obispo, que no ha dado participación alguna. Este jugador, el más afortunado de todos, es un criado de los almacenes de los señores Carbonell y Compañía.

Hace varios días estuvo en varios establecimientos de bebidas tomando unas copas y al salir de uno de ellos encontró al vendedor citado, quien le instó para que se quedara con algún décimo.

Angel Obispo, tras algunas vacilaciones, sacó el dinero que le quedaba en los bolsillos, tres duros y algunos céntimos, y se lo entregó todo á Dionisio, las quince pesetas á cambio de tres décimos y las monedas restantes como propina.

Merced á aquel arranque inesperado y del que no se daba cuenta él mismo algunas horas después, hoy se halla en posesión de un capital de 42.000 pesetas.

Tal es la información completa que hemos adquirido, según ofrecimos á nuestros lectores, referente á la distri-

bución de las 140.000 pesetas con que la suerte acaba de favorecer á Córdoba.

LA FERIA DE CÓRDOBA

VIAJES ECONÓMICOS

La compañía de los ferrocarriles Andaluces establecerá servicios especiales por trenes ordinarios y extraordinarios para venir á la próxima feria de esta capital, en la forma siguiente:

Viajes por trenes ordinarios: Desde Puente Jenil 11 pesetas en primera, 9 en segunda y 6 en tercera.—Aguilar 9'80, 7'50 y 4'60.—Montilla 7'75, 6 y 4.—Fernán-Núñez 6, 4'60 y 2'80.—Torres-Cabrera 4'50, 3'30 y 2.—Luque-Baena 15'65, 11'90 y 7'25.—Doña Mencía 14'50, 11 y 6'90.—Cabra 13 pesetas y 50 céntimos, 10'80 y 6'50.—Lucena 12'75, 8'20 y 6.—Belmez 8 en segunda y 5 en tercera.—Villanueva del Rey 7'25 y 4'50.—Espiel 5'70 y 3'75.—Alhondiguilla 4'80 y 3'25.—Fuente Palmera 4'50 y 3.—La Carlota 4 y 2'50.

El viaje para venir se efectuará el día 25, y el de regreso en la noche del 26 al 29.

Viajes por trenes extraordinarios: Desde Luque-Baena y Doña Mencía 8 pesetas en segunda y 5 en tercera.—Cabra, Lucena y Puente Jenil 6 y 4.—Aguilar y Montilla 5 y 3.—Fernán-Núñez 3'50 y 2'20.—Torres-Cabrera 2'50 y 1'50.—Belmez y Espiel 5 y 3.—Alhondiguilla y El Vacar 3 y 2.

El viaje para venir se efectuará el día 25, y el de regreso en la noche del 25 al 26.

NUEVOS JURADOS

En las causas instruidas en el juzgado de Pozoblanco, contra Ignacio Pastor, Diego Feria y Juan A. Gaete, por los delitos de homicidio, homicidio y homicidio, respectivamente, se ha señalado para que se vean en esta Audiencia los días veinte y cinco, veinte y seis, veinte y siete y veinte y ocho de Noviembre próximo, á las doce de sus mañanas, habiendo sido designados por la suerte para Jurados, los señores siguientes:

Cabezas de familia.

D. Antonio Rico Pedrajas, D. Doroteo Alcalde Fernández, D. Tomás Fernández Muñoz, D. Alfonso Arébalte Arévalo, D. Antonio Cabrera Moreno, don Bartolomé Cabrera Aparicio, D. Francisco Aparicio Rodríguez, D. Pedro Díaz Ruiz, D. Andrés García García, D. José Mandalva García, D. José Cabrera Fernández, D. Andrés Calero Cabrera, D. Francisco Díaz Cantador, don Antonio Herrero Moreno, D. Juan Herrero Toledo, D. Bartolomé Redondo Moreno, D. Francisco Rico Frutos, don Andrés Marcos Peralbo, D. Baltasar Torrico Peralbo y D. José Cabrajo Cerano.

Capacidades.

D. José María Ayala Cruzado, D. Rafael Caballero Fernández, D. Nereo Valverde Nieto, D. Agustín Caballero Fernández, D. Andrés García Arévalo, D. Alfonso Rufino Muñoz, D. Antonio Herrero Delgado, D. José Madueño Gutiérrez, D. Francisco Fernández Plazuelo, D. Pedro Luis Cámara, D. Agustín Escudero Pedraza, D. Federico Guijo Galmendia, D. Lucas Rey García, D. Manuel Rubio Salinas, D. Rafael Caballero Arévalo y D. Juan Cañuelo Blanco.

Supernumerarios.

D. Antonio Costi Jiménez, D. Pedro López Muñoz, D. Emilio López Guillén y D. Mariano Aguilar Chaparro.

Capacidades.

D. Luis Valenzuela Castillo y D. Enrique Fuentes Breña.

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

A las 2'45 de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, presidida por el alcalde señor Aparicio, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación tomó después los siguientes acuerdos:

Exponer al público el proyecto de nueva alineación del segundo trayecto de las calles Leones y Horno de San Juan.

Dejar sobre la mesa, por espacio de quince días, el proyecto de reglamento de Mercados que presenta, como ponente, el vocal de la comisión de Abastos don Juan Carbonell.

Autorizar las obras de reparación y blanqueo del edificio de la Calahorra, que solicita el primer jefe de la guardia civil de esta comandancia.

Acceder á la solicitud de don Gregorio Reina, que pide autorización para emplear en los trabajos de aduana,

de que es contratista, la piedra de Gerena, interin puede adquirir la procedente de las canteras de los Arenales.

Conceder la vecindad en Córdoba, que solicita, á don Manuel Villalba Burgos.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo á perpetuidad una bovedilla en el cementerio de San Rafael al cadáver de don Manuel Salgado Ruiz, concejal que fué de este Ayuntamiento en el año 1873.

Y sancionar la designación hecha por la presidencia de los concejales don Manuel Villegas y don Rafael Barriónuevo para que intervengan en la diligencia de desviación del camino que pasa por el cortijo «Torrecilla de Guadafin».

As las 3'45 el Ayuntamiento se constituyó en sesión secreta para tratar del nombramiento de un peón caminero.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA

DE CÓRDOBA

ANUNCIO

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril último, se concede una matrícula gratuita para cada uno de los cursos que comprende la carrera de Veterinaria, á los alumnos que la soliciten antes del día 30 del presente mes, y justifiquen disponer de menos medios materiales para seguir sus estudios, siempre que no cuenten nota desfavorable en su hoja académica.

Las solicitudes se dirigirán al señor Director de esta Escuela, acompañando los documentos que acrediten la pobreza.

Córdoba 15 de Septiembre de 1902.
—El Secretario, Antonio Moreno.

DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en esta Tesorería:

Instrucción pública: don Felipe Presa, 100 pesetas.

Señalamiento de pagos para hoy: Hacienda: don Ramón Clemente, pesetas 19'90.

Guerra: don Rodrigo Roldán, 45.000 pesetas y don Manuel Martín, 14.000.

GACETILLAS

—Diputación provincial.—El Gobernador civil de esta provincia ha acordado convocar á la Diputación provincial para la segunda reunión semestral ordinaria del presente año, cuya sesión inaugural se celebrará el día primero de Octubre próximo, á las tres de la tarde, en el palacio provincial.

—El duque de los Abruzzos.—En el correo de Granada salió ayer para Sevilla S. A. el duque de los Abruzzos, hijo del rey que fué de España don Amadeo de Saboya. Terminada su visita á la capital vecina, es probable, si se confirman las noticias que publican algunos colegas, que visite también esta población.

—Llegada.—En el tren correo de Granada llegó ayer á esta capital don Angel Vela-Hidalgo, delegado de Hacienda que ha sido de aquella provincia, nombrado recientemente para la de Córdoba. El señor Vela-Hidalgo fué recibido en los andenes de la estación central por los jefes de negociado y demás personal dependiente de la Delegación de esta provincia.

—Los coros de Clavé.—Según cartas recibidas en la Alcaldía, los coros de Clavé llegarán á esta capital á las siete y media de la noche del 26. Les acompañan varios concejales del Ayuntamiento de Barcelona, periodistas catalanes y la banda infantil de música del Asilo Naval.

—Propuesta de destinos.—El Ministerio de la Guerra ha significado para desempeñar los destinos que á continuación se expresan á los siguientes licenciados del ejército: Agente de segunda clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia, con sueldo anual de 750 pesetas, al cabo primero Rafael Gutiérrez García; peatón de Alcaracejos á Villanueva del Duque, con 150, al sargento Francisco Castilla Jurado; alguacil del juzgado de instrucción de Aguilar, con 480, al cabo Miguel Naranjo Serrano; guardia municipal de Córdoba, con 780, al soldado Manuel Vilchez Ibáñez, y jardinero municipal, con igual sueldo, el soldado Adolfo Carranzo Pérez.

—De viaje.—Hoy sale de esta capital, para Málaga, nuestro apreciable amigo don Antonio Jaime, teniente coronel primer jefe que ha sido de la Guardia civil de esta comandancia hasta su reciente ascenso y nombramiento para la subinspección de dicho benemérito cuerpo en la capital referida. El

señor Jaime nos ruega que le despedamos de los amigos á quienes no ha podido visitar por la premura del tiempo y las necesidades del servicio. Con gusto cumplimos el encargo, y reiteramos á este digno jefe de la Guardia civil nuestra sincera amistad.

—**Contribución.**—Según el repartimiento hecho por la Administración de Contribuciones de esta provincia del cupo que debe pagarse durante el año próximo por contribución territorial y pecuaria, corresponden á Córdoba 477.672 pesetas 55 céntimos.

—**Toros.**—Esta noche llegarán á Córdoba los toros del señor González Nandín que han de lidiarse el primer día de feria, y que estarán expuestos al público mañana por la tarde en terrenos de Rabanales. Sus números, pelo y nombres son los siguientes: número 4, cárdeno, *Carbonero*; 26, negro, *Triunero*; 6, negro, *Lisonjero*; 22, negro, *Estornino*; 28, negro, *Palmito*; y 19, negro, *Jinete*. Como sobrero viene uno también negro, numerado con el 21, y llamado *Nervioso*.

—**A los interesados.**—Para entregarles documentos ó enterarles de asuntos que les conciernen, se interesa en el negociado de quintas de la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital la presentación de los individuos siguientes: Antonio Crespo Caballero, Antonio Fermín Expósito, Amador Fernández Gómez, Antonio Gómez Cuevas, Antonio Gálvez Prieto, Armando Lerroua García, Antonio Monerri Oteo, Antonio Morales Vargas, Antonio Pavón García, Antonio Pérez Mata, Antonio Pedregosa Serrano, Antonio Ramírez Baena, Angel Rodríguez Bravo, Antonio Rodríguez Gutiérrez, Apolinar Romero Lozano, Bruno Marios Expósito, Benito Otero Lorenzo, Cristóbal Cazorla Ordóñez, Cándido Gómez Gómez, Carlos López Moya, Domingo Fernández López, Enrique Gallegos Baena, Eduardo González Cruz, Enrique Navarro Gandía, Emilio Torres Bejarano, Francisco Alvarez Boarandas, Francisco Barrón García y Francisco Castillo Gómez.

—**Pérdida.**—Anteanoche en la estación de los ferrocarriles de esta capital, sustrajeron ó se le extravió un bolso, con una cantidad de dinero en oro, á una mujer que se disponía á marchar á la feria de Ecija. Los agentes del cuerpo de vigilancia encontraron el bolso debajo de los asientos de un coche de tercera.

—**Plaza de toros.**—Extraordinaria concurrencia de público hubo anteaer en la función celebrada en la Plaza de toros por la compañía acrobática de don Luis Agustini. Todos los trabajos de los diversos artistas que la componen merecieron la aprobación general y especialmente los prodigiosos equilibrios en la maroma de la señorita Elvira Agustini. La pantomima *El hombre salvaje* y *Roberto el criminal* entretuvo á la «gente menuda».

—**La langosta.**—Habiendo suscitado dudas y siendo motivo en la práctica de distintas interpretaciones la disposición segunda de la real orden de 17 de Noviembre de 1900, que previene no se haga roturación sin indemnización previa en los terrenos adhesionados infectos de canuto de langosta, y existiendo marcada contradicción con lo que terminantemente preceptúa el artículo 11 de la ley de extinción de la langosta de 10 de Enero de 1879 y reglamento dictado para su ejecución en 21 de Julio del mismo año, de Real orden ha sido derogada la mencionada Real orden de 17 de Noviembre de 1900, quedando vigente y en todo su vigor cuanto la precitada ley y reglamento determinan.

—**Malos tratos.**—Anteaer, en la plazuela de las Tazas, un padre desnaturalizado maltrató á una hija suya, niña de pocos años de edad, causando le contusiones en varias partes del cuerpo. Algunos vecinos evitaron que aquel sujeto continuara golpeando á la infeliz criatura, pues el guardia municipal del distrito no se enteró del suceso.

—**Teatro-Circo.**—La compañía que actúa en el Teatro-Circo del Gran Capitán estrenará esta noche el sainete lírico en un acto y cuatro cuadros, libro de don Sebastián Alonso Gómez y música de don Emilio López del Toro, titulado *La macarena*.

—**Una sima.**—En la esquina de la calle Mucho Trigo, continúa al paseo de la Ribera, se ha formado un bache de grandes dimensiones, que puede originar caídas y desgracias á los transeúntes. Esperamos que el señor alcalde dispondrá la inmediata recomposición del desperfecto.

—**Con razón.**—Los vecinos de la calle Cristóbal Colón proyectan dirigir una instancia á la Alcaldía exponiendo los perjuicios que les origina el abandono en que se hallan los caminos que conducen á las estaciones de los ferrocarriles.

—**Minas.**—El censo nacional de Minas al servicio de esta provincia efectuará las operaciones siguientes,

del 2 al 9 de Octubre próximo: demarcación de las de hierro *San Expedito* y *La Fé*, del término de Almedinilla; de las de plomo *San Miguel*, *La Expectación* y *San José*, y de la de hierro *La tumbaga*, del término de Montoro; reconocimiento de las de hulla *Demasia á Rita* y *Demasia á Pilar*, y demarcación de las de idem *San José*, *San Serafín* y *Flor cubana*, todas de Espiel.

—**Balance.**—El último balance del Banco de España ofrece el resultado siguiente: ha aumentado el oro en pesetas 288.102; la plata, en 1.360.621; el efectivo del Tesoro, en 6.216.087; las Aduanas, en 697.775, y el bronce, en 34.050; habiendo disminuido las cuentas corrientes en 5.242.020, y los billetes en 3.504.360.

—**Asociación.**—Con el título «La Agricultura Lucentina» ha quedado constituida en la ciudad que le dá nombre una sociedad de trabajadores del campo, de la que es presidente honorario el joven letrado don Antonio Vitoria Blancas, y que cuenta ya con más de cuatrocientos asociados.

—**Crónica escandalosa.**—Durante los dos últimos días la guardia municipal ha denunciado á tres maridos *carinosos* que maltrataron á sus respectivas esposas en las calles Romero Barros, Arroyo de San Andrés y Barroso; á un sujeto que también golpeó á una mujer en la calle primeramente citada; á un sirviente de una casa de la calle Pedro López que allanó la morada de sus amos; á un vecino de esta capital que promovió reyerta con los empleados de la empresa de consumos de la Torre Malmuerta y á un hombre y dos mujeres que se insultaron y arañaron en una casa de la calle Arroyo de San Lorenzo.

—**Taurina.**—En la corrida de toros celebrada anteaer en Ecija quedaron muy bien los diestros *Gallito* y *Corehato*, apesar de las malas condiciones del ganado. Ambos fueron entusiastamente aplaudidos. A la fiesta asistieron numerosos aficionados de Córdoba.

—**Defunción.**—A las doce de la mañana de anteaer falleció en Sevilla don José Alvarez Surga, que desempeñaba el cargo de agente administrativo y consultor de la Dirección general de la compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

—**Detención.**—La guardia civil ha detenido á un vecino de Montoro que hurtó diez y siete kilogramos de higos en la finca de la «Torreilla», de aquel término.

—**Rescate.**—La guardia civil ha rescatado en La Carlota veintidos cerdos, de cuatro á cinco arrobas cada uno, que fueron hurtados del cortijo de «Cárdenas», término de esta capital, en la madrugada del 8 del mes corriente. Dos individuos que los conducían emprendieron la fuga al ver á la benemérita. Los cerdos pertenecen á don Pedro Mellado Coca, vecino de Bujalance.

—**Demostrado por la experiencia.**—El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Esiomacal de Saiz de Carlos*, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

—**Nadie duda de la acción curativa** que las aguas *clorurado-sódicas-sulfurosas*, del balneario de *San Telmo* (Jerez de la Frontera) ejercen en la *escriñula*, *herpes*, *grippe*, *anemia*, *reumatismo* y enfermedades de la *piel* y *nerviosas*.

—**Aperitivo estomacal.**—Vino Pinedo de Kola compuesto.

—**Para combatir las malas digestiones**, afecciones del estómago y reumatismos, usar siempre el *Bicarbonato de Sosa químicamente puro* de Torres Muñoz. Pídase en todas las farmacias y al autor, San Marcos, 11, farmacia, Madrid. Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0'50.

—**El dolor de cabeza, jaquecas** y neuralgias, desaparecen en cinco minutos con la *Hemieranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.

—**Centro técnico.**—Véase la cuarta plana.

—**Dinero.**—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna» Santa Victoria, núm. 8.

SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

Pasadas algunas horas viene la feria de Otoño. Nace éste hoy, y después se escribirá un libro en folio.

PENSAMIENTO

Cuando llegan las mujeres á extremar el disimulo, se hacen tan inexpugnables como la nada.

CANTAR

El día en que yo me muera que en nombre de ella me llamen, y sólo si no respondo como muerto hay que enterrarme.

DE SOBREMESA

En una excursión á las huertas de la Sierra, iba un aragonés más terco que todos los de su país, y en un salto del burro que montaba, se apeó por las orejas, y un amigo le dijo:

—Gracias á Dios que una vez te he visto al fin caer de tu burro.

—Pues ni por esas, porque este burro no es mío, sino de un amigo.

ACADEMIA DE SANTA CECILIA

Desde el 22 del corriente mes y de once á dos de la tarde, queda abierta la matrícula para las clases de solfeo é instrumentos con aplicación á bandas, que establece el reglamento de la municipal de esta capital.

Las condiciones para la admisión de alumnos serán las que determina el artículo 37 del citado reglamento, que quedan de manifiesto en el local de la academia de la citada banda, establecida en la calle Agustín Moreno número 133, piso alto.

Córdoba 20 de Septiembre de 1902.—El Director, Juan de la Torre.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Lino, papa, y Santa Tecla, virgen y mártir.—MAÑANA: Nuestra Señora de las Mercedes.

JUBILEO GARCOLAZ.—Hoy en la iglesia de nuestra Señora de los Dolores, costeado por la Ilma. Sra. D.^a María Agustina Martínez de Hinojosa, viuda de Anzaiz, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Angustias, en San Agustín.

—Hoy, á las seis y media de la tarde, en la iglesia del hospital de los Dolores, quinto día del solemne septenario que las congregaciones de Hermanos y Hermanas Servitas del mismo, en unión de algunas personas piadosas, celebran anualmente en honor de los Dolores gloriosos de la Santísima Virgen, estando el sermón á cargo del R. P. Antonio Monjo, Misionero del I. C. de María.

—Hoy quinto día de la solemne novena que la piadosa asociación de nuestra Señora del Socorro dedica á su titular en la iglesia parroquial de San Pedro, dando principio al toque de oraciones. Predicará un R. P. Misionero del I. C. de María.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael se hará mañana el ejercicio mensual en la forma siguiente: por la mañana, á las siete y media, Misa de comunión, y por la noche, media hora después de oraciones, con exposición de S. D. M., se rezará la estación, santo rosario y letanía. El sermón estará á cargo del M. I. Sr. Dr. D. Marcial López Criado, Canónigo de la metropolitana de Valencia.

Los cultos de este mes son costeados por doña Rafaela y doña Francisca Balboa, por su intención.

—En la iglesia del Asilo del Buen Pastor estará expuesto mañana S. D. M. en forma de Jubileo, costeado por doña Francisca Gallardo, en sufragio de sus difuntos padres.

—En la iglesia auxiliar de nuestra Señora de la Merced, á las seis y media de la tarde, hoy primer día de solemne novena en honor á su excelencia titular: se rezará el santo rosario, después la letanía cantada, lectura correspondiente al día, tres Aves Marías alternando con cánticos y terminará con la Salve cantada.

Mañana, á las diez, se celebrará una solemne función, en la que predicará el Reverendo Padre Fray Rafael de Santa Teresa, Carmelita descalzo.

VI aniversario

Las misas que se celebren mañana en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña María de la Concepción Macar y de Torres, de Matilla, que falleció el 24 de Septiembre de 1896.

Su viudo, hijos, madre, hermana, tíos, primos, sobrinos y demás familia suplican á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

En subasta voluntaria, á pujas llanas, que tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo, á las once de la mañana, en la notaría de don Sebastián Pedraza, plazuela de las Capuchinas, número 46, se vende por el tipo de cuatro mil pesetas, libre de gravámenes, la casa número 4 de la plazuela de la Paja en esta ciudad. Para tomar parte en dicha subasta habrá de consignarse en el acto el 5 por 100 de expresado tipo.

La parte vendedora se reserva el derecho de aprobar ó no aquella proposición que considere más ventajosa.

Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en dicha notaría.

Auxiliares Facultativos de Obras públicas

(Ayudantes y sobrestantes)

Interventores del Estado en la Explotación de los Ferrocarriles.

DELINQUENTES.—Preparación para las próximas convocatorias por D. FELIX MARTIN individuo de estos cuerpos y antiguo profesor de Matemáticas superiores.

Clases limitadas de diez alumnos prácticos en el campo.

Las clases darán comienzo el 1.^o de Octubre. Informes y matrículas de seis á ocho.—Lope de Hoces, 8.

¿Le dan mucho que pensar sus hijos?



Niña
H
E
R
R
E
R
A

Barcelona 30 de Noviembre de 1901. A la edad de dos años mi hija Elvira estaba tan desmedrada y raquítica que aun no había hecho su dentición, y naturalmente débil, inapetente, triste y llorosa nos daba mucho que pensar. Le dimos á tomar una temporada la Emulsión Scott, y el resultado ha sido tan admirable que nadie diría que es la misma niña de antes. La dentición se hizo sin dolor, adquirió enseguida mejor color y apetito, y hoy se halla tan gordita y sonrosada que es un gusto verla cómo corre y juega con las otras de su edad. La Emulsión Scott sin disputa ha salvado á nuestra niña. Su padre agradecido,

ANTONIO HERRERA. Pta. Ste. Madrona, 14.

La Cloro-anemia complicada con raquitismo, es una de esas enfermedades que ataca de preferencia á las jóvenes y hasta á las más tiernas niñas y requiere para vencerla de ciertos tratamientos. No es esta de aquellas enfermedades que se curan con cualquier cosa; requiere cierto tratamiento si se desea una cura permanente.

Este cierto tratamiento, es—como dice el señor Herrera—la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente hasta ahora conocido en España. Con otras cosas podrá tal vez obtenerse un alivio momentáneo, pero nada positivo ni nada permanente.

La Emulsión Scott cura—las imitaciones y substituciones no curan.—Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exijase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

San Alfonso de Ligorio

Gran centro de primera enseñanza cíclica ó progresiva.—Fundado en 1896.

Director: D. Antonio Córdoba Navajas, San Pablo, 53, Córdoba.

Los resultados de este centro, bien conocidos por todos, son la mejor recomendación que del mismo puede hacerse.

APARATOS

para la destrucción y utilización de los desperdicios de Mataderos, carnes confiscadas, cadáveres de animales, etc.

Sistema Rud. A. HARTMANN transformándolo, SIN OLOR, en Cola, Grasa y Harina animal.

Instalaciones hechas hasta 31 de Diciembre de 1901 en 42 poblaciones de Alemania, Francia, Rusia, Cuba, Noruega y América.

REPRESENTANTE GENERAL

PARA ESPAÑA Y CUBA

MÁXIMO SCHNEIDER

BARCELONA

Vinos de Rioja

DE LAS acreditadas marcas Excmo. Sr. Marqués de Terán, Ollauri (Rioja).—Señores Viuda é hijo de J. Iturrigagoitia, Haro (Rioja).—De venta en los siguientes establecimientos: Sres. Puziñi hermanos, Restaurant y café Suizo; don Pedro Dorronsoro, Ultramaquinos; don Antonio Velasco Prados, idem; don Salvador Ogasón, idem; señores Polo hermanos, idem, y en las reposterías del Círculo de la Amistad y principales casinos.

Espectáculos

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico-lírica dirigida por D. Antonio de Moya.

Función por secciones para hoy.—Primera sección, á las ocho.—La zarzuela en un acto, *Enseñanza libre*.

Segunda sección, á las nueve.—La zarzuela en un acto, *¿Quo vadis?*

Tercera sección, á las diez.—Estreno de la zarzuela en un acto, *La Macarena*.

Cuarta sección, á las once.—La humorada cómico-lírica en un acto, *San Juan de Luz*.

PRECIOS PARA CADA SECCIÓN.—Palcos sin entrada, 2'20 pesetas.—Silla con entrada, 75 céntimos.—Amfiteatro con idem, 50 céntimos.

—Entrada de palco, 75 céntimos.—Entrada de grada, 20 céntimos.

Por telégrafo

Taurina

Ubeda 22, 11'45 m.

Cazorla.—Toros, buenos. Iglesias, bien. Cuberito, que actuaba de sobresaiente, superior. Brindó un toro á la Geraldine; esta regaló al diestro una petaca de plata. Iglesias y Cuberito banderillaron superiormente.—*Callejón*.

Sin firma

Madrid 12, 3'15 t.

Hoy no ha firmado S. M.

Declaraciones del ministro de Estado.

Al salir del palacio de Miramar el duque de Almodóvar dijo que había recibido la contestación á la nota del Vaticano y que le enviaría mañana á Roma.

Añadió que cuanto ha dicho «El Liberal» en contra del proyecto del ministro de Instrucción pública, discutido en el último Consejo, es inexacto, y que tiene interés en desmentirlo por ser cuestión de dignidad para el Gobierno y para él en particular.

El asunto de las alianzas lo considera como fantasía veraniega, inventada á falta de noticias de interés.

Visitas de despedida

22, 4 t.

Se han despedido de S. M. el rey el alcalde de Pamplona y el marqués de Pidal, que regresará mañana á esta corte.

No vienen

Dicen de París que los diputados radicales han desistido de su viaje á España.

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 23, 3 m.

El jueves regresa á esta Maura. Las impresiones del Gobierno son de que se aplazará el cumplimiento de presentación á las Cortes del proyecto sobre asociaciones religiosas.

Los francos se han cotizado á 33.

23, 3'15 m.

Comunican de Barcelona que en Badalona han reanudado el trabajo los albañiles.

En Mataró se han abierto dos fábricas.

Ha sido autorizada la reapertura del Círculo obrero de albañiles de Barcelona.

23, 3'20 m.

El señor Sagasta ha negado que el Consejo de ministros anunciado para el jueves se aplazará para principios de la próxima semana.

El día 28 regresará á Madrid el duque de Tetuan.

Sus amigos niegan que intente por ahora realizar un acto político de importancia.

23, 3'30 m.

Se ha celebrado la sesión preparatoria del Congreso agrícola de Valladolid, siendo egida la mesa.

Han asistido 200 representantes.

El conde de Romanones marchará el 29 á Salamanca para inaugurar el curso académico.

23, 4'10 m.

Cerca de Calatayud cuatro ladrones asaltaron el expreso cuando marchaba con mayor velocidad.

Al sonar el timbre de alarma se arrojaron del tren.

Perseguidos por la benemérita fué capturado uno.

23, 4'20 m.

San Sebastián. El conde de la Unión ha sido el encargado de llevar la nota del Vaticano.

El duque de Almodóvar ha recibido varias cartas de los ministros, incluso del conde de Romanones, felicitándole por la contestación á la nota del Vaticano.

23, 4'30 m.

En la reunión celebrada por el consejo del Banco se estudió en principio la baja de los cambios.

Los consejeros cambiaron impresiones respecto á la creación de sucursales.

El duque de Almodóvar se muestra impenetrable acerca de la nota del Vaticano.

EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION DE AVISOS

SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON

CREOSOTAL

Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente Jenil, J. Estrada.—En Pozoblanco, E. Sampere.

La Equitativa

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Tiene en vigor registrado en sus libros seguros por más de 1.000.000.000 de dollars, que representa más del doble de la cantidad acumulada en plazo igual por cualquiera otra Sociedad del mundo. Su activo asciende a más de 270.000.000 de dollars, que equivale al doble de la cantidad acumulada por cualquiera otra Sociedad del mundo en su cuadragésimo aniversario. El sobrante asciende a más de 60.000.000 de dollars, que es también más de doble de la cantidad acreditada en este concepto por cualquier otra Compañía al fin de su cuadragésimo aniversario.

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL
EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD
MADRID <> CALLES DE SEVILLA Y ALGALA <> MADRID
DELEGADO EN ESTA PROVINCIA
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL
OSARIO, 10.—CÓRDOBA

ALMACEN DE HIERROS Y ACEROS

Llamamos la atención a todos los labradores de la región andaluza que necesiten comprar rejas de cubo vizcainas para la labor, sobre el extenso surtido que pueden ver en dicho almacén. Los precios son sumamente económicos.

MILLA Y PÉREZ
PLAZA DE COLON, 1.—CÓRDOBA.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA



DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.
CALLE JESÚS MARIA NUM. 2
CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos. Hay gran surtido de opiáceos y elixires.

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS O COTIDIANAS. Caja de 80 y 40 pildoras, 5 y 8 pesetas.—De venta, en todas las farmacias de esta provincia, remitiéndolas directamente previo pago de su importe, desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda 14, MADRID
DEPÓSITO CENTRAL
Martín y Durán, Tetuán, núm. 3, Madrid

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luán, y Unión farmacéutica.

FABRICA DE TEJIDOS DE SEGA, PLATA Y ORO

ORNAMENTOS DE IGLESIA

FRANCISCO MIRALLES Y C.^a

Gran surtido en toda clase de ornamentos y completa existencia de tejidos en ramos, damascos, brocados, espolines, terciopelos, tisús y toda clase de bordados.

Variedad en puntillas y encajes para mantos, albas y roquetes. Galones, flecos y toda clase de pasamanería. Depósito de metales y vasos sagrados. Estudio, taller de escultura y talleres de carpintería, talla y dorados.

Especialidad en Via Crucis con figuras de alto relieve
Plaza de la Almoyna, 5 y 6 y Palau, 1 y 3
VALENCIA (Frente al Palacio Arzobispal) VALENCIA
Representante en CORDOBA, D. José Anguita, Diego León 3.

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditando e iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

AIBAF ANDRES anagrama ANDRES Y FABLE, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la tetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE
Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero, 4 2 pesetas bote.

CENTRO TÉCNICO, CONSULTIVO Y EJECUTIVO DE CONSTRUCCIONES

Directores: don Adolfo Castañera, Arquitecto; don José Soriano, Ingeniero de Caminos, y don Luis Baquera, Ingeniero militar.

Leones, número 2, principal

Este centro se encarga de la redacción de proyectos y ejecución de toda clase de obras, levantamiento de planos de fincas rústicas y urbanas, peritajes y tasaciones, instalaciones de fábricas y maquinaria para toda clase de industrias, y en general de cuanto afecta a los ramos de arquitectura e ingeniería.

Horas de oficina, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

GOTA LICOR DEL DR. LAVILLE
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.

GATARROS
DENGUE, TRACAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRUNQUIOS, PULMONES Y LARINGE
EMPLÉAN LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN
En todas las Farmacias.
EXÍBASE LA FIFMA ADRIAN

La curación del
DOLOR DE MUELAS
y la hemosura de la
BOCA
se logran siempre con el uso de la
MENTHOLINA DENTÍFRICA
que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.
Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblandecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.
Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.
La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.
Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

AGUA DE AZAHAR
LA GALLINA LA GALLINA
SEVILLA SEVILLA

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Colonias.

Sellos de Correos. Compra por cantidad toda clase de sellos de la nueva serie de Alfonso XIII, Antonio Gómez, Gutiérrez de los Ríos 29.

Se venden varios enseres de una terna y otros efectos, entre ellos una máquina Singer en buen uso. Borja Pavón 22.

Se vende la haza llamada de La Victoria, en el pago de la Salud, de dos fanegas, ocho celemines y un cuartillo de cabida. Se trata, Góngora 26, 8-8

Solo hasta el día de los Difuntos TALLER DE MÁRMOLES DE MARIANO BLANCAS

Duque de Hornachuelos, n.º 1 —CÓRDOBA—

Únicamente en esta casa es donde se venden paneones compuestos de zoclo de jaspe negro, bruñido; lápida blanca de 1'75 X 0'75 metros y 0'08 de grueso, con una inscripción emplomada, tiras para azahar y cruz de jaspe negro, al precio de ciento cincuenta pesetas sin embalar y en el taller. Además hay un inmenso surtido en lápidas de todos precios y clases, hechas con el esmerado trabajo que esta casa acostumbra. Solo hasta el día de los Difuntos.

Pérdida. Se ha extraviado el día 21 del corriente un cachorro barbas, blanco, salpicado de manchas tabaco, con tres idem grandes, una en el lado izquierdo del cuello, otra en el mismo lado del costado y otra en el nacimiento del rafo, las orejas y la cabeza color tabaco y que atiene por el nombre de "Moro". La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo en la calle Ambrosio de Morales 24, se le gratificará.

Se venden cama dorada d. matrimonio, buñete ministro, aparato de piedra, 6 sillas de despacho, medio estrado, cuadros, mesa de centro, entredós antiguo, máquinas y otros objetos. Horas, de 11 en adelante. Maese Luis 17.

Guardería. Para un soto se desea un Guardería que tenga práctica y buenas referencias. Plaza de la Judería 8 informarán.

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2'50 Pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depositarios en Córdoba, Sras. Fuentes hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa y Polo hermanos.—En Aguilar, F. M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente

Los legítimos chocolates de los REYES PP. Medicinicos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.
Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, etc., deben probarlos.
Véndese á 2, 2,50 y 3 pzas. El bote, con canela, azúcar y á la vainilla.
Enlace el paquete Benedictinos y las direcciones de los Orden en las etiquetas.

PILDORAS de BLANCARD
con loduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Fiebreza, la Sangre, la Opilacion, la Escrofula, etc.
Está el Producto verificado con la firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

Venta. Se hace de un coche vis á vis, marca francesa, en perfecto estado. Puede verse, Gran Capitán 17, cochera, donde informarán. 5-4

Estiércoles. Se venden de un año, en las inmediaciones del cuartel de Alfonso XII. En la Secretaría del señor conde de Torres Cabrera darán razón. 3-3

Gran taller de bordados dirigido por Pilar Orive y Luisa Garcia, San Fernando 37, Córdoba. Se conectacionan con prontitud, esmero y economía, cuantos trabajos concernientes al ramo se deseen. Especialidad en equipos para novias y canastillas para cristianar. Admitense encargos para dentro y fuera de la capital. Además se dan lecciones dentro del taller, á precios convencionales. 4-4

Se venden pollos, gallinas y huevos, á 7 reales docena. Castillo 1. 10-2

Se arrienda un buen granero en la plaza Vaca de Alfaro 29. Razón, Osario número 20. 10-5

Se siguen expendiendo los vinos en el despacho de la calle José Rey, 31, á los precios siguientes: vino tinto superior, 6 pesetas arroba, y blanco superior, 6 arroba. 5-4

De venta en Córdoba: Señores Polo Hermanos; hijos de don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Donrosoro; Sres. Clerico y Jiménez; don Esteban Gómez.

Desde el 29 de Septiembre próximo se arrienda la dehesa denominada "La Alcaidía," situada en la sierra y término de esta ciudad. Para informes, dirigirse á don Aquilino Fernández, en Bujalance. 10-9

Gran surtido de ladrillos blancos, medios y baldosas, en el tejat Carrera de la Fuensanta 5. 4-3

Joaquín Gómez. Cosario de Fuente Ubejuna (Córdoba). Parador de la Merced, calle Alfaro. 4-2

Delicias del Tocador.
Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Belle Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos.
Nada hay que pueda compararse con la elegancia.
AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN
como perfume delicado y refrescante, y el
TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO
como exquisita preparación para perfumar, hervorear y animar el cabello. Quita la caspa. Limpia la salud de las canas.
CADA UNO DE SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.
CUIDADO CON LAS IMITACIONES
Enfácense siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS.
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CÓRDOBA

Además del vapor "Nordsee", que con más de 37 000 piezas, entre tablas y tablonos, descargamos en el muelle de Sevilla, y cuya madera, casi en totalidad, tenemos vendida, estamos acabando de descargar en el mismo puerto el velero "Albión", cuya carga es completa para esta casa. También esperamos de un momento á otro llegue al puerto de Málaga otro velero, "El San Luigi", que lleva días navegando. Ofrecemos, pues, á nuestra clientela maderas de pino rojo y pinzapa, en ambos puertos, sin clasear, en todas dimensiones, cauto aserrado, á precios reducidos. Estas maderas son de las mejores procedencias de Finlandia.

GRAN FABRICA DE MOSÁICOS HIDRAULICOS DENOMINADA La Fabril Malagueña PASTOR Y COMPAÑIA.—MALAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única fábrica en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento. Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables. Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuadras, etc. etc. Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderas y demás artículos. Recomendamos al público no confundir nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza que se ve en nuestras baldosas patentadas. No comprar mósticos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis á quien lo pida. Exposición y despacho: Marqués de Laros, núm. 13

INYECCIÓN VIÑA

Médico especialista en enfermedades de venéreas.—Exinterno que fué del Hospital Real de Santiago de Galicia.
Se recomienda por sí sola. Es la mejor de cuantas se conocen y la única que cura radicalmente sin producir complicación alguna. Lo mismo en el hombre que en la mujer sus efectos son seguros, y desaparece la purgación con un solo frasco, sin producir ningún dolor.
En el folleto que acompaña á todo frasco, van certificados de un buen número de médicos que la aconsejan con preferencia á ninguna otra, por quedar satisfechos de la "Inyección Viña."
Pidase en todas las farmacias y droguerías. En Córdoba, en la del doctor Villegas.
Depósito central, farmacia de León de Viña, Gijón (Asturias).